



SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO MEMORIA DE LABORES

2017 - 2018



DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA

**SEGUNDO AÑO
DE GOBIERNO
MEMORIA DE LABORES**

2017 - 2018

Jimmy Morales
Presidente de la República
de Guatemala

Maria Roselia Pop Cal
Defensora de la Mujer Indígena
Defensoría de la Mujer Indígena

Regina Yat Caal
Directora Ejecutiva
Defensoría de la Mujer Indígena

Documento elaborado por:

Nanci Karina Luc Xinico
Encargada de Planificación
Defensoría de la Mujer Indígena

Guatemala de la Asunción, enero 2018
www.demi.gob.gt

2 **SEGUNDO AÑO**
DE GOBIERNO
MEMORIA DE LABORES

2017 - 2018



ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	6
I. CAPITULO I	
1. Información general	
A. Marco Jurídico	7
B. Marco Estratégico	10
C. Cobertura Geográfica	13
II. CAPITULO II	
2. Logros Obtenidos	15
2.1 Eje Seguridad ciudadana de la Política General de Gobierno 2016-2020	16
2.2 Eje Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado de la Política General de Gobierno 2016-2020	16
2.3 Logros en el Área Sustantiva	17
A. Atención Integral de Casos a Mujeres Indígenas violentadas en sus derechos humanos	17
A.1 Atención Jurídica	18
A.2 Atención Social	24
A.3 Atención Psicológica	33
B. Prevención de la violencia contra las mujeres indígenas	39
B.1 Promoción y Desarrollo Político Legal	40
B.2 Educación y Formación	44
B.3 Comunicación Social	46
C. Coordinación y participación nacional e Internacional	49
D. Gestión Interinstitucional	50
E. Coordinación con Organizaciones de Mujeres	51
F. Atención a Autoridades Ancestrales	52
G. Participación e Informes Internacionales	52
H. Informes Nacionales	53
I. Análisis y Opiniones a Leyes e Iniciativas en beneficio de las Mujeres y Mujeres indígenas	54
III. CAPITULO III	
2.4 Ejecución Financiera	55

PRESENTACIÓN

Con satisfacción les presento la Memoria de Labores 2017 de la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-.

Durante el ejercicio fiscal 2017, las acciones emprendidas por la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI- Sede central y 13 sedes regionales, se enmarcaron en lo establecido en la Política General de Gobierno del Presidente Jimmy Morales, especialmente en los ejes estratégicos que son: Seguridad Ciudadana y Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado; así mismo en cumplimiento del mandato en materia de la defensa de los derechos de las Mujeres Indígenas



**SEÑORA MARIA ROSELIA POP CAL
DEFENSORA DE LA MUJER INDIGENA
DEMI**

En este contexto, se han impulsado acciones de prevención y atención a las mujeres indígenas violentadas en sus derechos humanos que han beneficiado a más de 10,581 mujeres indígenas, superando con ello la meta anual institucional.

En este informe se sintetizan los logros alcanzados durante el año 2017, estructurado en tres capítulos: el primero aborda las generalidades de la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-, el segundo se refiere a las actividades realizadas y los logros en beneficio de las mujeres indígenas y en el tercer capítulo se resume la ejecución financiera.

INTRODUCCIÓN

La presente Memoria de Labores sintetiza las acciones realizadas por la sede central y las trece sedes regionales de la Defensoría de la Mujer Indígena y los resultados alcanzados durante el ejercicio fiscal 2017, contribuyendo con el logro de los objetivos y resultados previstos en dos ejes de la Política General del Gobierno: Seguridad Ciudadana y Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado; así como el cumplimiento al mandato institucional que persigue promover, capacitar, divulgar, defender, proteger y vigilar el cumplimiento de los derechos de las mujeres indígenas, coadyuvando a dar respuesta a sus demandas y necesidades.

Las acciones planificadas en el Plan Operativo Anual 2017, orientaron su ejecución, por cada una de las áreas sustantivas de la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-, consignadas de la siguiente manera:

1) Promoción y Desarrollo Político y Legal

2) Atención Integral de Casos:

- Atención Social
- Atención Jurídica
- Atención Psicológica

3) Educación:

- Formación
- Comunicación Social

4) Desarrollo Organizacional



CAPITULO I

Marco Jurídico

MARCO JURÍDICO

La Defensoría de la Mujer Indígena fue creada mediante Acuerdo Gubernativo número 525-99 de fecha 19 de julio de 1999, como dependencia de la Presidencia de la República, con capacidad de gestión y ejecución administrativa, técnica y financiera, con el fin de atender las particulares situaciones de vulnerabilidad, indefensión y discriminación de la mujer indígena, para lo cual deberá promover las acciones de la defensa y pleno ejercicio de sus derechos; adscrita inicialmente a la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos –COPREDEH-, posteriormente dejó de depender financiera como administrativamente de COPREDEH y pasó a ser una dependencia de la Presidencia de la República con el Acuerdo Gubernativo 442-2007 del 25 de septiembre de 2007. Se sustenta legalmente en los Convenios Internacionales ratificados por Guatemala, especialmente la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer –CEDAW-, Belén Do Pará, Plataforma de Beijing, Metas de Desarrollo Sostenible, especialmente en el objetivo número cinco que se refiere a “Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas”.

En el marco de las reivindicaciones de los derechos humanos de las mujeres, las organizaciones de mujeres indígenas, plantearon en las negociaciones de los Acuerdos de Paz, la creación de una instancia que vele por el cumplimiento de sus derechos, siendo ellas, las más afectadas por las consecuencias del Conflicto Armado Interno, así como de las desigualdades de género y la discriminación y racismo. De esta manera quedó establecido en los Acuerdos de Paz, el compromiso de crear la Defensoría de la Mujer Indígena. En 1997 las mujeres indígenas organizadas en la Comisión Nacional Permanente de los derechos de

las mujeres indígenas CNP-DMI de COPMAGUA, hicieron un proceso de consulta a nivel nacional, posteriormente elaboraron y presentaron una propuesta de creación de la Defensoría ante la SEPAZ.

La última reforma al Acuerdo Gubernativo de su creación fue el Acuerdo Gubernativo número 38-2013, en el cual la Presidencia de Guatemala Acordó la exclusión de las Organizaciones Nacionales y Regionales de Mujeres Indígenas del Proceso de Elección de la Titular de la Defensoría de la Mujer Indígena.

A partir de su creación, la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-, ha venido desarrollando acciones a favor de las mujeres indígenas, atendiendo las particulares situaciones de vulnerabilidad, indefensión y discriminación de las mujeres indígenas. Su objetivo principal es impulsar acciones para la promoción, defensa y pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas.



Marco Estratégico

MARCO ESTRATÉGICO

Misión

Promover, defender y proteger el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas, para contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación en los distintos ámbitos de la sociedad guatemalteca.

Visión

Ser una institución pública rectora, fortalecida y de reconocida referencia a nivel nacional e internacional en materia de la defensa de los derechos de las mujeres indígenas con pertinencia cultural.

Objetivo General

Defender y promover el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas, para contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer indígena.

Objetivos Específicos

- Promover, desarrollar y coordinar propuestas de políticas públicas, planes y programas e iniciativas de ley para la prevención y defensa de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres indígenas.
- Proporcionar servicios de atención en el marco de un modelo integral y con pertinencia cultural a mujeres indígenas violentadas en sus derechos.

- Promover y desarrollar con entidades gubernamentales y no gubernamentales, acciones tendientes a la propuesta de políticas públicas, planes y programas para la prevención, defensa y erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra la Mujer Indígena.
- Recibir y canalizar, a donde correspondan, las denuncias de mujeres indígenas violentadas en sus derechos y darles el ordenado seguimiento.
- Proporcionar servicio de asesoría jurídica a mujeres indígenas víctimas de violencia, malos tratos, discriminación, acoso sexual y otras violaciones a sus derechos, y dar seguimiento a los casos que le sean planteados.
- Proporcionar atención y servicio social y psicológico a las mujeres indígenas víctimas de violencia, malos tratos, discriminación, acoso sexual y otras violaciones a sus derechos, y dar seguimiento a los casos que sean planteados.
- Diseñar, coordinar y ejecutar programas educativos de formación y divulgación de los Derechos de la Mujer Indígena.
- Proponer al Presidente de la República, anteproyectos de iniciativa de ley, en materia de Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas.



Cobertura Geográfica

COBERTURA GEOGRÁFICA DE LA DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA

La Defensoría de la Mujer Indígena, cuenta con trece sedes regionales, ubicadas en las cabeceras de los Departamentos de Quetzaltenango, Suchitepéquez, Chimaltenango, Totonicapán, Huehuetenango, Sololá, El Quiché, San Marcos, Santa Rosa, Baja Verapaz, Alta Verapaz, Izabal y Petén y la sede central en el departamento de Guatemala.





CAPITULO II

Logros obtenidos

2.1 Eje Seguridad Ciudadana de la Política General de Gobierno 2016-2020

La Defensoría de la Mujer Indígena vinculó su producción institucional a la Política General de Gobierno 2016-2020, en la prestación de sus servicios de atención integral jurídica, social y psicológica, que atiende a las mujeres indígenas a quienes se les han violentado sus derechos humanos específicos, acompañándolas en los diferentes procesos legales y en la atención social y psicológica que requieren, de 4 a 20 atenciones según el caso de cada mujer beneficiada con estos servicios. En cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible se vincula a la meta 5 relacionada con lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas, con las acciones de formación y educación que realiza entre las que se mencionan diplomados, talleres, charlas, foros sobre temas vinculados al empoderamiento de las mujeres indígenas.

Se abordó la temática de la Seguridad Integral por medio de dos componentes: 1) Atención de Casos de Mujeres Indígenas Violentadas en sus Derechos Humanos; y 2) Prevención de la Violencia contra las Mujeres Indígenas.

2.2 Eje Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado de la Política General de Gobierno 2016-2020

La Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI– se vincula en este eje del Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032 y al eje de Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado, en la meta que se refiere a la creación de instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles, a lo cual la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI–, responde con una planificación estratégica, multianual y anual en el contexto de la gestión por resultados, con una producción institucional que promueve la prevención de la violencia contra las mujeres indígenas, la incidencia política y la atención integral a las mujeres indígenas violentadas en sus derechos humanos. También vincula su producción a la meta 16.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se

refieren a crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.

La Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-, se vincula a este eje en cuanto a la Modernización del Estado de la Política General de Gobierno 2016-2020 en los siguientes temas:

- Actualización mensual en el que se publica la información pública de oficio.
- En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, a través de la Unidad de Información Pública, se recibió y se respondió a un total de 62 solicitudes de información.
- Taller en coordinación con el Centro Carter, dirigido al Consejo Consultivo de DEMI, en el cual se dio las herramientas a las lideresas de cómo hacer uso de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Informe anual de solicitudes de información enviado a la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Se ha elaborado el POA de la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI- 2018, en el contexto de la gestión por resultados y presupuesto por resultados.
- Actualización del Plan Estratégico Institucional de la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI- 2017-2021.

2.3 Logros en el Área Sustantiva

A. Atención Integral de Casos a Mujeres Indígenas por área temática.

La Atención Integral de Casos a Mujeres Indígenas se realizó de conformidad con el Protocolo de casos que para el efecto se implementa en la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-, a través de tres áreas sustantivas: Atención Jurídica; Atención Social y Atención Psicológica.

A.1 Atención Jurídica:

Objetivo:

Brindar asesoría jurídica, procuración, auxilio y acompañamiento a los casos recibidos que conlleven una violación inminente a los derechos humanos en contra mujeres indígenas, tanto judiciales como administrativas.

Logros:

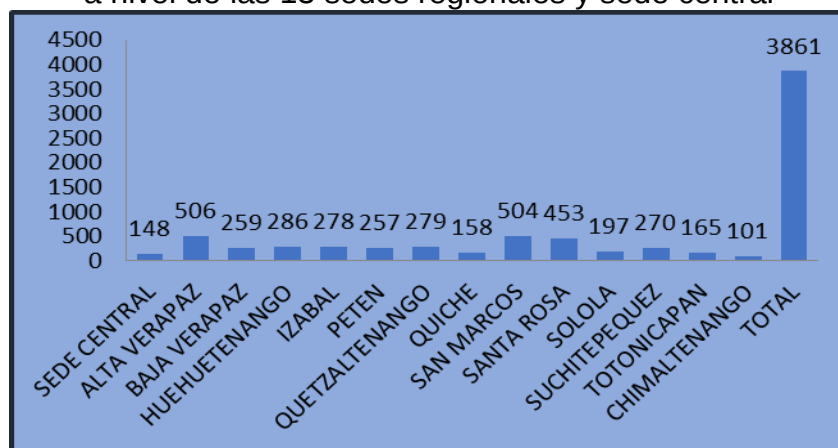
En el año 2017, se atendieron 3,861 casos jurídicos en la sede central y 13 sedes regionales, lo que representa el 91.42% del cumplimiento de su programación anual.

Los casos que principalmente se demandaron fueron los de pensión alimenticia, ejecutivos en la vía de apremio y paternidad y filiación. Otros tipos de casos también se demandan en menor proporción. En cuanto a los casos jurídicos relacionados con el proceso penal, prevalecen los de negación de asistencia económica y violencia contra la mujer, otros en menor proporción.

En cuanto a los casos jurídicos relacionados con procesos laborales y administrativos, se demandaron principalmente los procesos de protección de la niñez y adolescencia.

Gráfica No. 1

Atención de Casos Jurídicos a Mujeres Indígenas
a nivel de las 13 sedes regionales y sede central

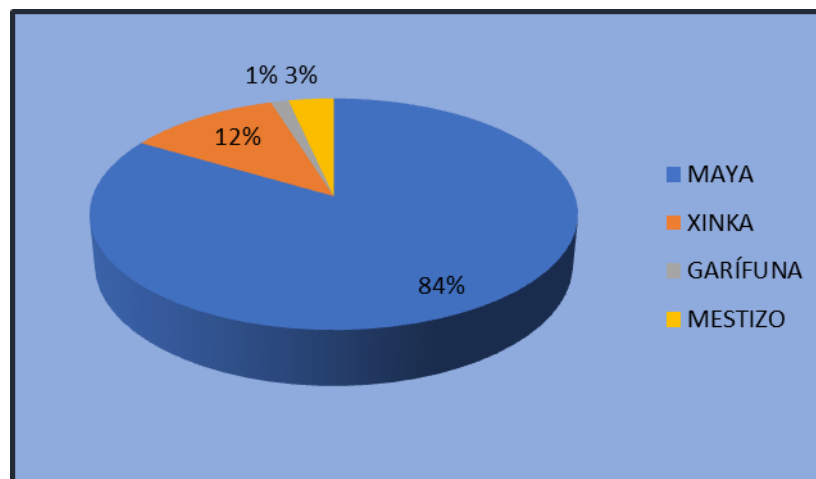


Fuente: Reporte de la Unidad Jurídica 2017

La gráfica anterior muestra que la regional con un mayor número de atenciones jurídicas brindadas fue la de Alta Verapaz con 506 casos atendidos, siguiéndole la regional de San Marcos con 504 casos atendidos y la regional de Santa Rosa con 453 casos atendidos.

Gráfica No. 2

Atención de Casos Jurídicos a Mujeres Indígenas por Pueblo
a nivel de sedes regionales

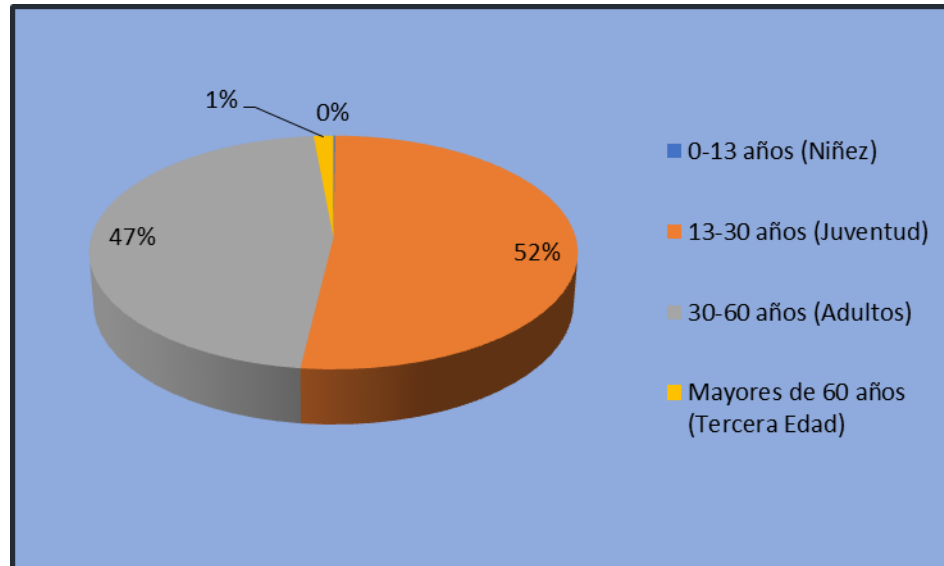


Fuente: Reporte de la Unidad Jurídica 2017

La gráfica anterior muestra que el mayor número de atenciones jurídicas se brindó el 84% a mujeres Mayas, mujeres Xinkas el 12%, mujeres Garífunas el 1% y el 3% a mujeres Mestizas.

Gráfica No. 3

Atención de Casos Jurídicos a Mujeres Indígenas por rango de edad
a nivel de sedes regionales



Fuente: Reporte de la Unidad Jurídica 2017

La gráfica anterior muestra que el mayor número de atenciones jurídicas se brindó a mujeres en un rango de edad de 13-30 años (juventud) en 52%; siguiendo la atención a mujeres mayores de 30 a 60 años (adultos) en 47%; en los otros rangos la atención es menor.

En las tablas número 1, 2 y 3 se describen la tipología de casos demandados en los procesos penales, laborales y administrativos.

Tabla No. 1

Tipologías de casos relacionadas con procesos civiles y de familia

Descripción	Número de casos
Adopción	1
Arraigo	1
Derechos Hereditarios	1
Derechos Posesorios	9
Deuda	3
Divorcios ordinarios	44
Divorcios voluntario	21
División del patrimonio conyugal	2
Donación entre vivos	1
Ejecutivos	616
Ejecutivos en la vía de apremio	403
Ejecución obligación de hacer	2
Embargo	3
Interdicción	1
Incidente de costas procesales	5
Inscripción de nacimiento	2
Guarda y Custodia	21
Herencia	1
Homologación de documentos	7
Medidas de Seguridad	46
Menaje de casa	2
Oposición de medidas de seguridad	18
Patria Potestad	3
Paternidad y Filiación	267
Pensión alimenticia	1404
Relaciones Familiares	3
Rectificación de partida de nacimiento	2
Reconocimiento preñez	116
Reivindicación de derechos posesorios	1
Separación	32
Servidumbre de paso	4
Sumario de desahucio	9
Despojo de bien inmueble	1
Tutela	2
Ubicación de Inmueble	1
Usufructo	1
Usurpación	7
TOTAL	3063

Fuente: Reporte por la Unidad de Atención Jurídica 2017

Tabla No. 2

Tipologías de Casos Jurídicos relacionadas con proceso penal

Descripción	Número de casos
Acoso sexual	13
Agresión Sexual	9
Amenaza	17
Apropiación y Retención	2
Coacción	8
Daños a la propiedad	1
Desobediencia	3
Discriminación	3
Estafa	2
Falta contra las personas	9
Falta contra la propiedad	4
Femicidio	1
Homicidio	1
Falsedad Material	2
Lesiones	11
Maltrato contra personas menores de edad	10
Negación de asistencia económica	118
Retención Indevida de documentos	2
Violencia Intrafamiliar	10
Violación	23
Violencia Contra la Mujer en su manifestación física	62
Violencia Psicológica	6
Violencia económica	1
TOTAL	318

Fuente: Reporte de la Unidad Jurídica 2017

Tabla No. 3

Tipologías de Casos Jurídicos relacionadas con procesos laborales y administrativos

Descripción	Número de casos
Laboral	10
Indemnización	2
Incidente laboral	1
Despido indirecto	1
Prestaciones laborales	1
Niñez	21
Restitución de menores	4
Proceso de protección de menores	18
Administrativo	13
Enmienda administrativa	1
Gastos de alumbramientos	1
Solicitud de certificación	6
Información institucional	1
Tramite de pasaporte	1
Pago ADN	12
Gasto medico	1
Conflicto familiar	1
Conflicto conyugal	1
Notarial	
Compraventa	11
Contrato de mutuo	3
Contrato de transacción	1
Reposición de partida	1
Acta notarial de Notificacion	1
Constitucional	
Antejuicio	1
otros	366
TOTAL	480

Fuente: Reporte de la Unidad Jurídica 2017

A.2 Atención Social

Objetivos:

1. Brindar lineamientos que orienten los procesos de atención social de los casos de violación a los derechos de las mujeres indígenas y aseguren la adecuada respuesta a las necesidades de atención, asesoría y seguimiento de la población meta.
2. Fortalecer la capacidad profesional social instalada en la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-, que asegure la calidad y pertinencia de la atención social de casos de las mujeres indígenas violentadas en sus derechos.

Logros:

En el año 2017, se atendieron 3, casos sociales de mujeres indígenas, en sede central y las 13 sedes regionales, lo que representa el 100% de su programación anual.

Además, como lo establece el Protocolo de Atención Integral de Casos, se realizó la Estrategia del Abordaje Comunitario, que es una herramienta técnica y sistemática que conlleva un conjunto de acciones planificadas como proceso colectivo comunitario. Se articularon esfuerzos entre las usuarias de la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-, familias, instituciones y organizaciones locales y autoridades de la comunidad.

Esta actividad contribuye en la defensa, protección y los derechos de las mujeres indígenas. Es un espacio de interacción de las usuarias, favorables al desarrollo social de las mujeres indígenas.

El objetivo principal que se persigue es proporcionar servicios de atención en el marco de un modelo integral y con pertinencia cultural, a mujeres indígenas violentadas en sus derechos. El siguiente cuadro describe las comunidades atendidas, los participantes y la duración de las actividades.

Comunidades	Participantes durante el proceso	Inicio de implementación	Finalización
Santa Inés Chicar, San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz; Aldea Nimasac, municipio de Totonicapán, departamento de Totonicapán Comunidad Agraria Nueva Esperanza, Finca La Concepción, Cuilapa, Santa Rosa	Toda la Estructura comunitaria COCODES, alcaldes auxiliares, usuarias atendidas por la Defensoría de la Mujer Indígena, líderes, lideresas comunitarias, promotoras, promotores, comadronas, niñas y niños, jóvenes, pastores, catequistas, cura, representantes de instituciones y organizaciones	Junio de 2017	Diciembre de 2017
1,530 participantes/ a razón de 510 x sede regional. Cada una implementa tres fases (seis diálogos sociales comunitario por fase)			

Fase I: Generó los siguientes avances.

Objetivos	Avances
Abordar la temática de prevención de violencia contra las mujeres indígenas y su familia, con todas y todos los miembros de la comunidad	Construída participativamente la monografía comunitaria de las comunidades que proporciona información cuantitativa y cualitativa siendo un referente de información actualizada que visibiliza la realidad y las oportunidades de las mujeres en los distintos espacios y servicios existentes.
Desarrollar diálogos sociales participativos, donde todas aportan al conocimiento	Elaborado un mapa comunitario de seguridad denominado -"Nuestra comunidad Segura" que ofrece una panorámica comunitaria real, localizando de forma particular los espacios seguros e inseguros, los peligros y las amenazas en la comunidad, en particular contra las mujeres y su familia con el propósito de implementar acciones conjuntas de prevención.

Objetivos	Avances
Fortalecimiento de las y los miembros de la comunidad respecto de normativa nacional e internacional, liderazgo y empoderamiento comunitario que les permita desarrollar acciones en beneficio de su comunidad en el marco de los derechos de las mujeres indígenas.	Se cuenta con un mapa de actores de la comunidad, responsables y comprometidos en la prevención de violencia a nivel local y un directorio de emergencia para la seguridad de las mujeres indígenas y su familia

Fase II

Proporcionadas herramientas relacionadas a las temáticas de organización comunitaria con enfoque de derechos humanos de las mujeres indígenas, normativa nacional e internacional, liderazgo y empoderamiento comunitario, para el fortalecimiento de sus conocimientos y que les permita desarrollar sus acciones en beneficio de su comunidad en el marco de los derechos de las mujeres indígenas.

Acciones desarrolladas:

- Análisis situacional de las organizaciones e instituciones que trabajan en la comunidad e integrado un mapeo de actoras y actores, organizacional y de instituciones que tienen cobertura en la comunidad.
- Ruta de Denuncia Comunitaria de acuerdo al contexto y realidades, incluido un Directorio de Emergencias que la comunidad podría utilizar en cualquier momento

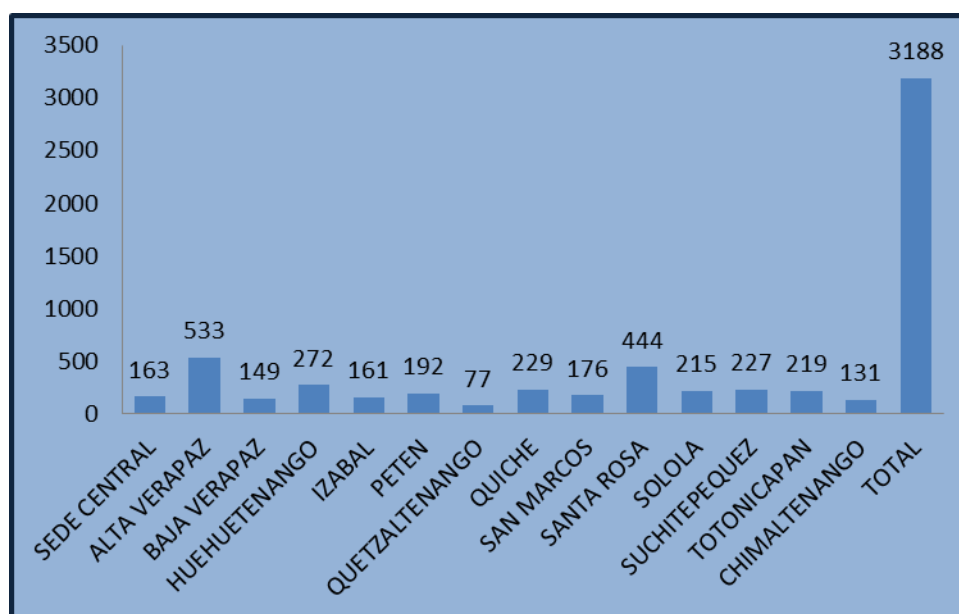
Fase III

Acciones desarrolladas:

- Se visibilizó la realidad que afrontan las mujeres indígenas y su familia en las comunidades respecto de la violencia en su contra, mediante la aplicación de herramientas participativas e instrumentos cuantitativos y cualitativos.
- Se fortalecieron a las organizaciones, grupos comunitarios existentes y demás miembros de las comunidades, sobre la importancia de los procesos de construcción de diagnóstico comunitario como herramienta para el desarrollo y fortalecimiento comunitario.
- Se priorizó una necesidad vinculada a la prevención de violencia en contra de las mujeres indígenas, que permitirá la construcción de un plan específico a ejecutar en corto plazo con el apoyo de las y los actores comunitarios de las comunidades
- Documento de diagnóstico comunitario participativo de las comunidades

Gráfica No. 4

Atención de Casos Sociales a Mujeres Indígenas
a nivel de sedes regionales

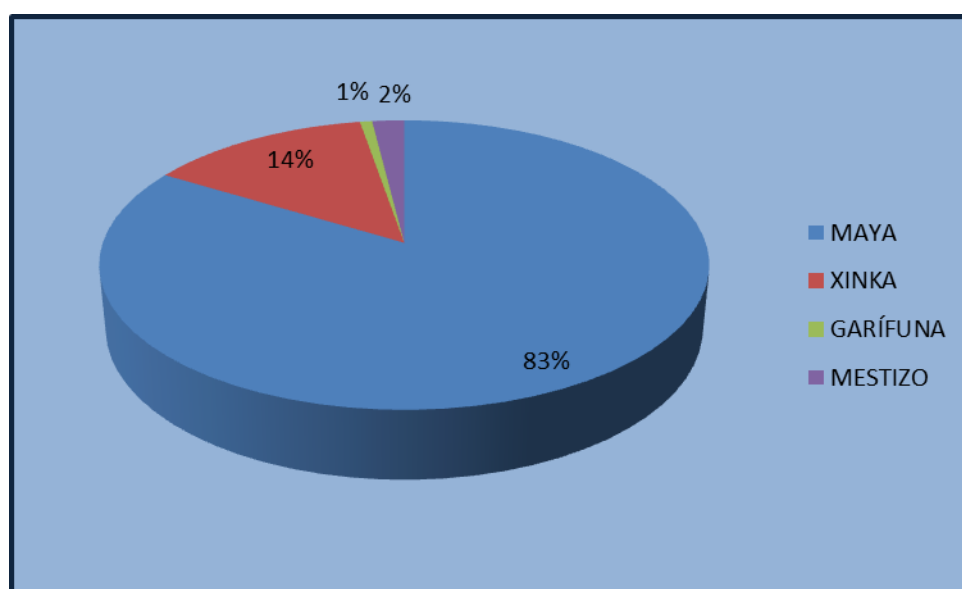


Fuente: Reporte de la Unidad Social 2017

La gráfica anterior muestra que la regional con un mayor número de atenciones sociales brindada, fue la de Alta Verapaz con 547 casos, siguiéndole la regional de Santa Rosa con 450 casos y la regional de Huehuetenango con 286 casos atendidos.

Gráfica No. 5

Atención de Casos Sociales a Mujeres Indígenas
por Pueblo a nivel de sedes regionales

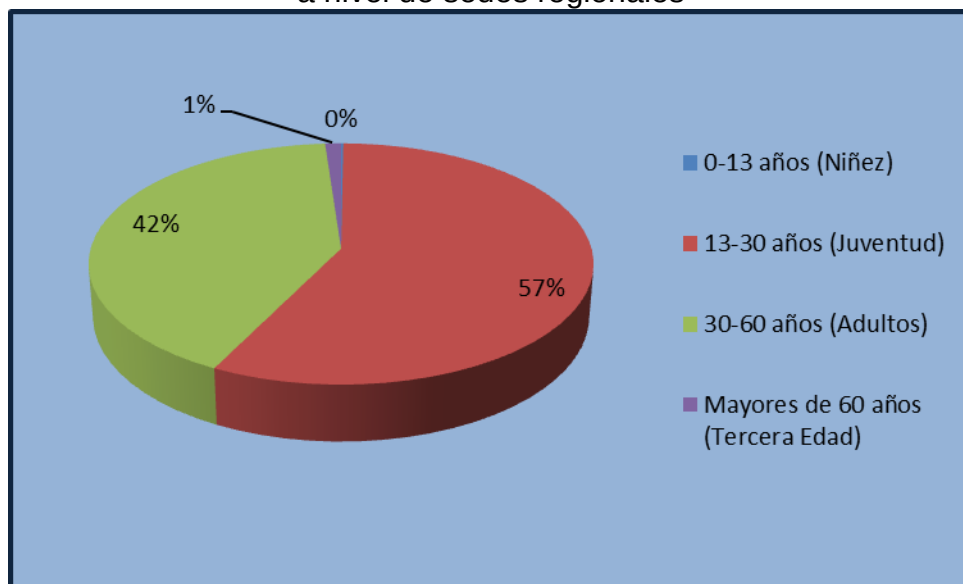


Fuente: Reporte de la Unidad Social 2017

La gráfica anterior muestra que el mayor número de atenciones sociales se brindó a las mujeres Mayas en 83%, seguidamente a las mujeres Xinkas en 14%, en 1% a las mujeres Garífunas y 1% a mujeres Mestizas.

Gráfica No. 6

Atención de Casos Sociales a Mujeres Indígenas por rango de edad
a nivel de sedes regionales



Fuente: Reporte de la Unidad Social 2017

La gráfica anterior muestra que el mayor número de atenciones sociales se brindó a mujeres en un rango de edad de 13-30 años (juventud) en 57%; siguiendo la atención a mujeres de 30 a 60 años (adultos) en 42%; en los otros rangos la atención fue menor.

Tabla No. 4
Tipología de Casos
Relacionados con Atención Social

Descripción	Número de casos
Aumento Pensión Alimenticia	1
Abrigo provisional	1
Abuso de Autoridad	1
Acompañamiento por conflicto colectivo con autoridades locales	1
Acompañamiento a evaluación Médica INACIF	1
Acompañamiento a inspección de trabajo	1
Acompañamiento a Audiencia	1
Acompañamiento de denuncia al Ministerio Público	1
Acompañamiento Por Negación de Asistencia Económica.	1
Afiliación IGSS	1
Agresión	10
Allanamiento	1
Amenaza e intimidación	22
Apertura de cuenta	21
Apoyo social en atención médica	6
Apropiación y retención indebida	3
Asesoría diferentes problemas	20
Asiento extemporáneo	4
Aumento de Pensión Alimenticia	58
Ayuda Social	2
Citación al Ministerio Público	1
Citación de abogado particular	1
Citación Juzgado de Paz	1
Coacción y Violencia contra la mujer	1
Conciliación y gestión médica	1
Conflicto de tierra	2
Conflicto entre cónyuges	2
Conflicto laboral	1
Conflicto por derecho piso plaza	1
Conflicto Vecinales	5
Conflictos Laborales	6
Conflictos por herencia	11
Contaminación (Basura)	1

Descripción	Número de casos
Cumplimiento de acuerdo	7
Custodia de Menor	2
Daños y Perjuicios	1
Desalojo	3
Difamación	3
Divorcio	3
Ejecutivo	49
Ejecutivo en la vía de Apremio	2
Elaboración de Estudio socioeconómico	15
Falta contra las Personas	6
Gastos de alumbramiento	5
Gastos Médicos	1
Gestión social / para obtención de vivienda	1
Gestión Social/ Atención médico hospitalaria	6
Gestión social/ Obtención de Ropa	4
Gestión de Documentos	21
Gestión de Energía Eléctrica	2
Gestión Social	1
Gestión Social / Becas de Estudio	22
Gestión Social /Atención médica de hija	2
Gestión Social /Obtención de útiles escolares	1
Gestión Social de Certificación ante RENAP	4
Gestión Social de documentación	7
Gestión social para apoyo a adulto mayor	2
Gestión Social para distintas necesidades	11
Gestión social para obtención de información	1
Gestión Social/Certificación de convenio de alimentos	16
Gestión Social/Certificación de sentencia	1
Gestión Social/Documentos ante Registro General de la Propiedad	1
Gestión Social/Documentos e información	3
Gestión Social/Pago de ADN	4
Guarda y custodia	9
Herencia	2
Incumplimiento de Convenio de Alimentos	3
Informe de proyección de vida	1
Inscripción de menor	6
Inscripción Extemporánea	14

Descripción	Número de casos
Intimidación	2
Laboral	2
Localización de hija	1
Localización de Persona	3
Localización de vivienda	1
Localización y comunicación con usuaria	1
Localización y Verificación de Condiciones de Usuaría	1
Maltrato Contra Menores de edad	1
Medida de Seguridad	132
Modificación de Convenio de Pensión	2
Niñez	2
Paternidad y Filiación	65
Pensión Alimenticia	1271
Pensión alimenticia atrasada	465
Pensión Vitalicia del Adulto Mayor	2
Por acompañamiento en representación	1
POST-PARTO	1
Prestación de auxilio póstumo	1
Problema familiar	94
Problemas laborales	7
Problemas comunales	2
Problemas con bien inmueble	4
Problemas conyugales y reconocimiento	29
Problemas de Crédito	5
Problemas de inmueble	1
Problemas de registro IGSS	1
Problemas entre cónyuges	22
Protección de la Niñez	2
Protección de menores	1
Reconocimiento de Deuda	13
Reconocimiento de hijo/a/s	203
Reconocimiento de Paternidad	2
Reconocimiento de Preñez y Parto	71
Reconocimiento voluntario de hijas/os	204
Rectificación de nombre	10
Recuperación de Hijos	1
Registro de niño en RENAP	1
Relación Paterno Filial	4

Descripción	Número de casos
Rescate de Menor	6
Restitución de Hijos	6
Robo	4
Separación	6
Separación Legal de Cuerpos	5
Solicitud de reconocimiento	1
Solicitud de tutela	1
Trámite de constancia de salario	1
Trámite de estado de cuenta	3
Unión de hecho	1
Venta de bien inmueble	1
Verificación de dirección de demandado	1
Verificación de situación social y notificación	2
VIF	54
Violación	2
Violencia contra la mujer	10
Violencia intrafamiliar	17
Visita a menores	1
Visita Domiciliaria	2
TOTAL	3188

Fuente: Reporte de la Unidad de Atención Social 2017

A.3 Atención Psicológica

Objetivos:

1. Brindar atención psicológica con pertinencia cultural, reivindicando valores y principios en las mujeres indígenas a través de la re-energetización y empoderamiento de su ser, acompañada con toda la sabiduría y prudencia de la profesional de la Unidad de Atención Psicológica de la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-.
2. Fomentar cambios, desde la atención psicológica, con usuarias de la Defensoría de Mujer Indígena –DEMI-, para el tratamiento de las secuelas de

las violaciones de sus derechos humanos fundamentales, así como acciones para su prevención.

Logros:

En el año 2017 se atendieron 1,500 casos psicológicos de mujeres indígenas, en sede central y las 13 sedes regionales, lo que representa el cumplimiento del 100% de su programación anual.

Los casos más frecuentes de atenciones psicológicas a mujeres indígenas son los de orientación psicológica, baja autoestima, problemas conyugales y familiares, y terapia breve.

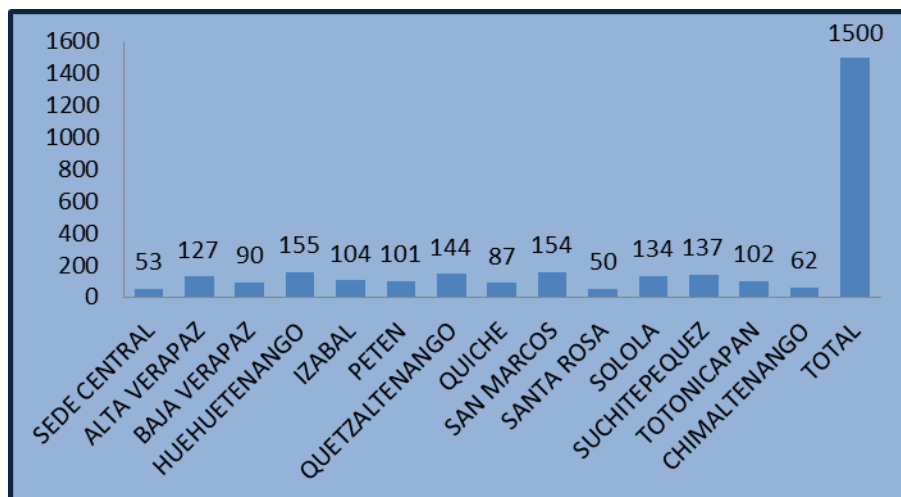
En el Área de Psicología se realizaron 3 talleres de terapias ocupacionales, “Desarrollando mis Habilidades”, con el fin de contribuir al desarrollo de habilidades y destrezas, así como el empoderamiento económico de las usuarias de DEMI, que han sufrido violencia; así también se realizaron grupos de autoayuda, con el fin de mejorar su salud mental, desarrollándose 2 talleres. Ambas actividades se llevaron a cabo en las 13 sedes regionales y sede central, beneficiando a 140 mujeres indígenas, participantes en todos los talleres.



Fuente: Segunda fase del Taller de Autoayuda con mujeres de la Sede Regional de Quetzaltenango –DEMI-.

Gráfica No. 7

Atención de Casos Psicológicos a Mujeres Indígenas
a nivel de sedes regionales

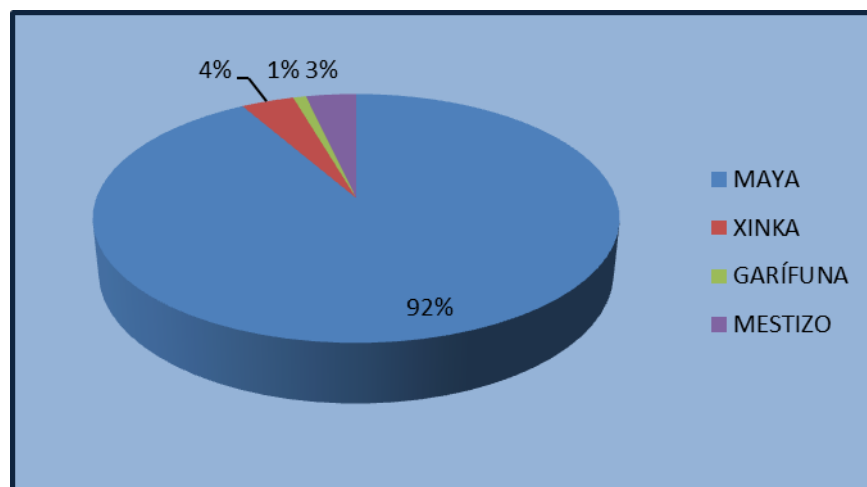


Fuente: Reporte Unidad Psicológica 2017

La gráfica anterior muestra que la regional con un mayor número de atención psicológica brindada, fue la regional de Huehuetenango con 155 casos, siguiéndole la Regional de San Marcos con 154 casos atendidos.

Gráfica No. 8

Atención de Casos Psicológicos a Mujeres Indígenas por Pueblo
a nivel de sedes regionales

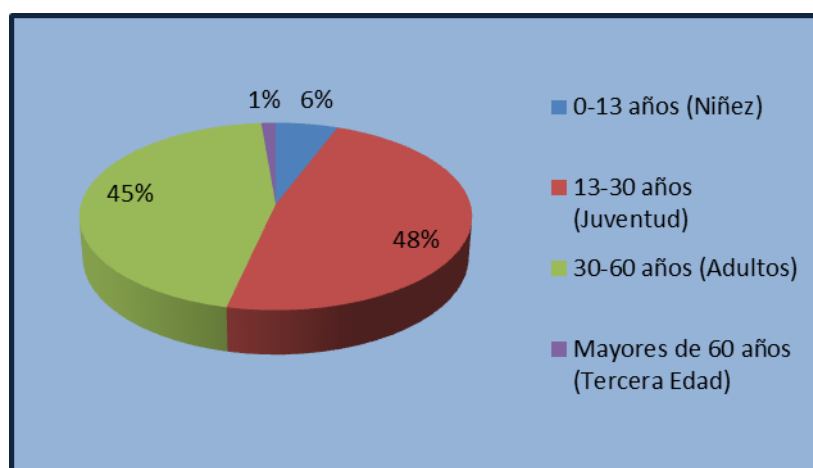


Fuente: Reporte Unidad Psicológica 2017

La gráfica anterior muestra que el mayor número de atenciones psicológicas, se brindó a las mujeres Mayas en un 92%, a las mujeres Xinkas en 4%, a las mujeres Garífunas en 1% y a mujeres Mestizas en un 3%.

Gráfica No. 9

Atención de Casos Psicológicos a Mujeres Indígenas por rango de edad, a nivel de sedes regionales



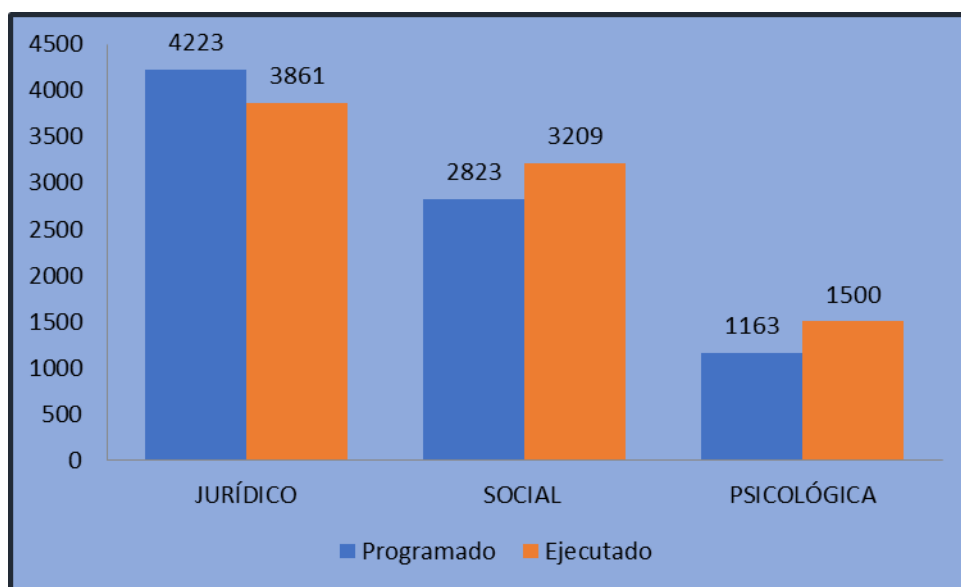
Fuente: Reporte Unidad Psicológica 2017

La gráfica anterior muestra la atención psicológica brindada entre las edades de 13-30 años (juventud) con el 48%, edades de 30 a 60 años (adultos) el 45%; en los otros rangos la atención es menor.

Gráfica No. 10

Atención Integral de Casos a Mujeres Indígenas Violentadas en sus Derechos Humanos

RESUMEN DE AVANCE DE METAS POR ÁREA TEMÁTICA, AÑO 2017



Fuente: Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación de DEMI, con base en los informes de las unidades ejecutoras

En la gráfica anterior se describen los logros por área temática, teniendo una mayor demanda la atención de casos jurídicos, seguidamente los casos sociales y por último los casos psicológicos.

Tabla No. 5

Tipologías de casos más frecuentes de atenciones psicológicas a Mujeres Indígenas a nivel de sedes regionales.

Descripción	Número de Casos
Problemas de conducta	46
Apoyo psicológico	142
Baja autoestima	253
Problemas conyugales	163
Intervención en crisis	31
Crisis de angustia	79

Descripción	Número de Casos
Discapacidad intelectual leve	1
Problemas paterno filiales	54
Exclusión o rechazo social	3
Asesoría	5
Ansiedad	40
Orientación psicológica	99
Víctima de delito	2
Crianza lejos de los progenitores	2
Trastorno depresivo causado por enfermedad	1
Estrés	8
Problemas escolares	3
Fobia Social	1
Control de impulsos	1
Hurto	1
Estrés postraumático	66
Impulsividad	1
Resentimiento	1
Dependencia emocional	14
Enojo	1
Maltrato psicológico infantil	5
Trastorno del lenguaje	1
Discordia con vecino inquilino	5
Problemas con el grupo primario de apoyo	12
Problemas de la fase de la vida	9
Depresión	71
Problemas de aprendizaje	10
Duelo	33
Problemas del estado de ánimo	3
Mutismo selectivo	1
Autoexploración infantil	2
Trastorno de desarrollo integral	1
Duelo por separación	5
Consejería	15
Abuso físico del adulto	11
Inestabilidad emocional	43
Trastorno por consumo de alcohol	3
Pesadez en el corazón	1
Daño emocional	13
Negligencia infantil	3

Descripción	Número de Casos
Trastorno del sueño	2
Disociación	2
Déficit de atención	1
Violencia física	2
Nictofobia	1
Autolesiones no suicidas	1
Miedos generalizados	2
Desintegración familiar	4
Abuso sexual del niño	1
Terapia breve	104
Enuresis	1
Somatización	2
Trastorno adaptativo	12
Trastorno esquizoafectivo	1
Secuelas de violencia	1
Bulimia	1
Problemas de relación	32
Problemas familiares	54
Violencia sexual	3
Agresión sexual	2
Violencia psicológico	6
TOTAL	1500

Fuente: Reporte Unidad de Atención Psicológica 2017

B. Prevención de la violencia contra las mujeres indígenas

El otro componente que aborda la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI–, es el de Prevención de la violencia contra las mujeres indígenas. Esta área tiene como finalidad fortalecer las capacidades técnicas y políticas de las mujeres mayas, Garífunas y Xinkas para el ejercicio de sus derechos.

Así también, empoderar a las mujeres indígenas en sus derechos, para que desarrollen el ejercicio ciudadano de forma activa, justa y equitativa según legislación en materia de derechos humanos.

En el proceso de Prevención de la violencia contra las mujeres indígenas que realiza la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-, se cuenta con la participación ciudadana, en el Abordaje Comunitario, Terapias Ocupacionales, Formación y Educación, a través de diplomados para el fortalecimiento de sus capacidades y en eventos como diálogos para conocer el avance de la Agenda Articulada de Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas, así como Conversatorios y Encuentros para Prevenir la Violencia contra las Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas, incluidas las niñas, los cuales se han realizado en las 13 sedes regionales: Quiché, Sololá, Alta Verapaz, Baja Verapaz, San Marcos, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Petén, Izabal, Totonicapán, Huehuetenango, Chimaltenango y Santa Rosa.

Para el efecto, la Defensoría de la Mujer Indígena cuenta con tres áreas que desarrollan acciones como diplomados, conferencias, charlas, talleres, foros, dirigidos hacia las mujeres indígenas, lideresas de sus comunidades y también a la niñez de los establecimientos educativos en las 13 sedes regionales y sede central.

Los logros en el tema de Prevención se mencionan a continuación:

B.1 Promoción y Desarrollo Político Legal

Objetivo:

Promover, desarrollar y coordinar propuestas de políticas públicas, planes y programas e iniciativas de ley para la prevención y defensa de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres indígenas.

Logros:

A 18 años de la creación de la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI- y a 20 años de la Firma de los Acuerdos de Paz, las actuales autoridades presididas por la Señora Defensora, consideraron necesario y oportuno realizar un proceso de análisis, reflexión y sistematización de la Agenda Articulada de Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas de Guatemala y de los Derechos Específicos de las Mujeres Indígenas a lo interno y externo de la DEMI, con el propósito de analizar en qué medida se ha dado cumplimiento a estos compromisos, identificando cuáles han sido los principales aportes, las limitaciones encontradas, pero ante todo identificando una nueva ruta de trabajo, en el marco de las Políticas Públicas, el Plan Nacional de Desarrollo K’atun, Nuestra Guatemala 2032, los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para el efecto, en el año 2017, se realizaron 9 diálogos con participación de distintos actores, entre ellos: personal técnico y administrativo de las oficinas centrales de la DEMI, Consejo Consultivo de la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-, Delegadas Regionales y personal de Atención de Casos de la DEMI, Instituciones Indígenas del Estado y Representantes de Pueblos Indígenas y Mujeres ante el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural –CONADUR-, Representantes de Organizaciones de Mujeres Indígenas, Organizaciones Indígenas creadoras de la Agenda Articulada de Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas de Guatemala, Junta Coordinadora de la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-, Instituciones del Estado, Sector Académico y Centros de Investigación.

Como resultado de éstos, se elaboraron 3 documentos que contienen:

1. Sistematización del proceso de diálogos.
2. Ruta de Seguimiento para el Abordaje de los Derechos Específicos de las Mujeres Indígenas.
3. Agenda Articulada de Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas de Guatemala.

Se contó con la participación de 472 personas, desagregadas en 385 mujeres y 87 hombres.

Actividad	Participantes	Mujeres	Hombres	Fechas
Diálogo 1	Personal de la DEMI Central	28	4	9 de junio
Diálogo 2	Consejo Consultivo de la DEMI	31	3	13-jun
Diálogo 3	Delegadas Regionales y personal de Atención de Casos	34	0	15-jun
Dialogo 4	Instituciones Indígenas del Estado y representantes de Pueblos Indígenas y Mujeres en el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural –CONADUR-	22	8	21-jun
Diálogo 5	Representantes de Organizaciones de Mujeres Indígenas	48	2	26 de junio
Diálogo 6	Organizaciones indígenas creadoras de Agenda Articulada de Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas de Guatemala	19	2	27-jun
Financiamiento				
ONU Mujeres				
Diálogo 7	Junta Coordinadora	9	3	07-jul
Diálogo 8	Instituciones del Estado	33	2	11-jul
Diálogo 9	Sector Académico y Centros de Investigación	21	4	06-jul
Financiamiento				
ONU Mujeres				
Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas		140	59	18 y 19 de julio
	TOTAL	385	87	



Fuente: Diálogo con participación de Organizaciones Indígenas creadoras de Agenda Articulada de Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas de Guatemala.

Elección del 50% de la Junta Coordinadora de la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-.

Durante el año 2017, se celebraron tres reuniones con el Consejo Consultivo, sus integrantes ejercieron las atribuciones que les confiere el cargo, que reflejan los siguientes resultados:

- Las integrantes del Consejo Consultivo conocieron, analizaron y realizaron aportes al Plan Operativo Anual 2018 de la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-.
- Recibieron el Informe de Gestión 2016-2017 de la Señora Defensora María Roselia Pop Cal
- Conocieron el informe de la Junta Coordinadora 2013-2017
- Eligieron al 50% de la Junta Coordinadora de la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-.

Integrantes de la Junta Coordinadora de la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-

PERÍODO 2017-2021 (electas en el año 2017)		
No	Nombre	Comunidad Lingüística
1	Rosa Etelvina García Gaspar Martínez	Chuj
2	Toribia Chávez Simón	Awakateka
3	Maura Gabriel Morales	Mam
4	Sandra Maribel Yat Caal	Q'eqchi'

PERÍODO 2015-2019		
No	Nombre	Comunidad Lingüística
5	Leticia Esperanza Tujt Cahuec	Poqomchi'
6	Gloria Elizabet Buch Azurdia	Kaqchikel
7	María Morales Jorge	K'iche'
8	Aurea Berta Colli Chan	Itza'

Sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Coordinadora de la Defensoría de la Mujer Indígena

La Junta Coordinadora tuvo participación durante el año 2017 en 3 reuniones, 5 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria, reflejando los siguientes resultados:

- Conocieron y evaluaron las actividades contenidas en el Plan Operativo Anual 2017 de la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-.
- Conocieron y opinaron sobre el Anteproyecto del Presupuesto 2018 de la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-.
- Se obtuvieron las opiniones y asesorías sobre actividades administrativas que realiza la Defensoría de la Mujer Indígena.
- Conocieron el avance de las actividades planificadas en el Plan Operativo Anual –POA- 2017 de la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-.
- Conocieron, aportaron y aprobaron de la metodología para la elección del 50% de la Junta Coordinadora.
- Dan seguimiento al proceso de creación de plazas según normativa de la Oficina Nacional de Servicio Civil.

B.2 Educación y Formación

Objetivos:

1. Empoderar a las mujeres indígenas en sus derechos para el ejercicio de su ciudadanía de forma activa, justa y equitativa según legislación en materia de derechos.
2. Promover la formación y educación a mujeres indígenas a través de acciones de capacitación, talleres, charlas, conversatorios y diplomados, en temáticas relacionadas con los Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas.

Logros:

En marzo de 2017, se finalizó el Diplomado: “Derechos Humanos y Ciudadanía de las Mujeres Indígenas”, con participación de 30 mujeres indígenas del municipio de Patzún, Chimaltenango.

En el año 2017, se realizaron tres procesos de Diplomados en “Derechos y Ciudadanía de las Mujeres Indígenas” en Cobán, Alta Verapaz; Santa Bárbara, Huehuetenango y Chichicastenango, El Quiché, con la participación de 90 mujeres mayas. Este Diplomado tiene el aval académico del Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala para empoderar a mujeres indígenas vulneradas en sus derechos mediante un proceso sistemático de formación para la promoción y defensa de sus derechos. Los procesos iniciaron en marzo 2017 y finalizarán en marzo 2018.

- Se ha promovido el reconocimiento de los derechos de las mujeres indígenas para el ejercicio de la ciudadanía desde el ámbito personal y colectivo.
- Se fortaleció el conocimiento del marco legal que tutela los derechos de las mujeres indígenas para el pleno ejercicio de sus derechos.
- Se fortaleció las capacidades de las mujeres indígenas, a través de la facilitación de herramientas para la promoción y defensa de sus derechos como mujeres indígenas, como un mecanismo para la prevención y erradicación de la violencia.



Fuente: Diplomados en “Derechos y Ciudadanía de las Mujeres Indígenas” en el Quiché

B.3 Comunicación Social

Objetivo:

Diseñar, coordinar y ejecutar planes de divulgación de los derechos específicos de las mujeres indígenas por los diferentes medios de comunicación.

Logros:

Actividades para la divulgación y promoción de los derechos de mujeres indígenas a través de diferentes medios con los logros siguientes:

- Conversatorio titulado “Niñas Sobrevivientes de Violencia”, atendidas por la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI- y elección de Niña Defensora 2017-2018 en el marco del Día Internacional de la Niña.
- Documento titulado: “Siempre Seremos Fuertes”, resultado del conversatorio “Niñas Sobrevivientes de Violencia”, con el objetivo de dar a conocer la historia de Niñas sobrevivientes de violencia y del cambio positivo de vida que han tenido después de haber recibido el apoyo de la

Defensoría de la Mujer Indígena, como testimonios de una cultura de denuncia para la prevención de violencia.

- 140 personas conocen de las historias de vidas de niñas sobrevivientes de violencia atendidas por la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-.
- 1,309 personas informadas sobre la prevención de la violencia contra las mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas, incluidas las niñas, a través de un Encuentro de Niñas Indígenas titulado: "Abriendo Camino de Oportunidades", para la elección de Niña Delegada como promotora para la prevención de la violencia contra las niñas Mayas, Garífunas y Xinkas, en el marco del Día Internacional de la Niña, realizado en las 13 sedes regionales: Quiché, Sololá, Alta Verapaz, Baja Verapaz, San Marcos, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Petén, Izabal, Totonicapán, Huehuetenango, Chimaltenango y Santa Rosa.
- Prevención de la violencia hacia las niñas indígenas; atención que DEMI brinda hacia las niñas sobrevivientes de la violencia; ruta de denuncia y prevención de embarazos a temprana edad; prevención de los embarazos y consecuencias en la niñez víctimas de la violencia sexual; tipos de agresiones; riesgos que conlleva la violencia en contra de la niñez; la importancia de la educación sexual y reproductiva en la niñez y adolescencia; consecuencias del matrimonio infantil, decreto 13-2017; valores ancestrales en la prevención del maltrato contra la niñez y empoderar a las niñas en la difusión y disminución de la violencia contra la niñez; reseña histórica de la creación de la Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-; fortalecimiento cultural y la importancia de la niña dentro de la sociedad; consecuencias de la falta de oportunidades de la niñez a nivel nacional.
- Impresión de materiales informativos de la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI- con información sobre los Derechos Específicos de las Mujeres Indígenas, la Agenda Articulada de Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas de Guatemala y de los servicios que brinda la Defensoría de la Mujer Indígena

–DEMI–; para ser distribuidos en actividades de las 13 sedes regionales y sede central.

- 12 ejemplares de trifoliales informativos de la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI–.
- 2 ejemplares de trifoliales del Acuerdo Gubernativo No 525-99 y su Reformas.
- 3,750 ejemplares en versión completa de los Derechos Específicos de las Mujeres Indígenas.
- 7,500 ejemplares en versión popularizada de los Derechos Específicos de las Mujeres Indígenas.
- 2,500 ejemplares en versión ejecutiva de la Agenda Articulada de Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas de Guatemala.
- Socialización en redes sociales de las acciones que DEMI realizó en pro de los derechos de las mujeres indígenas esto a través de las redes sociales facebook.
- Reportaje de testimonios de: Niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres víctimas de violencia sexual y trata de personas.



Fuente: Niña Delegada y Niña Defensora 2017-2018

C.Coordinación y Participación Nacional e Internacional

C.1 Relaciones Diplomáticas

Reunión convocada por Ministerio de Relaciones Exteriores previa a la reunión preparatoria, para la Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

C.2 Participación en Gabinetes Específicos

- Participación en Gabinete de Desarrollo Social, en donde se adquiere el compromiso de implementar el Registro Único de Usuarios Nacional - RUUN- mismo que registra información de las personas que reciben beneficio de las instituciones de gobierno.
- Participación en Gabinete de Pueblos Indígenas. Entidad responsable de implementar las Políticas Públicas que benefician a los Pueblos Indígenas. Derivado de esta participación se apoyan convocatorias en el proceso de construcción de la Guía Operativa para la Consulta a Pueblos Indígenas en el marco del convenio 169. Se promueve la política de Pueblos Indígenas.
- Dos reuniones con CONADUR, especialmente sobre el tema de la Comisión de la Mujer.

C.3 Participaciones

- Se participó en la elaboración de la Declaración Interinstitucional en el marco de los 20 años de la firma de los Acuerdos de Paz en Guatemala
- La Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-, junto a otras entidades gubernamentales como: La Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala –CODISRA-, la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala –ALMG-, el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco –FODIGUA- y la Comisión de Pueblos

Indígenas del Congreso de la República; en coordinación con el Presidente del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, emitieron una declaratoria para hacer visible los avances y limitaciones relacionados a Pueblos Indígenas.

- La Señora Defensora propone candidatas a la medalla de la Oficina Nacional de la Mujer-ONAM- de las propuestas que se hicieron, fueron condecoradas, dos mujeres, una Xinka y una Mam.
- Segundo Encuentro Nacional de Mujeres a 20 años de la firma de los Acuerdos de Paz. A invitación de organizaciones de Sociedad Civil.
- Segundo Congreso de Esposas de Alcaldes, en la que se tuvo una ponencia de Sra. Defensora
- Congreso de CODISRA 2017.

D. Gestión Interinstitucional

D.1 Fondo de Desarrollo Social -FODES-

A requerimiento de mujeres organizadas, la señora Defensora María Roselia Pop Cal; realizó una gestión de insumos ante dicha institución, obteniendo apoyo para los municipios de San Pedro Carchá y San Cristóbal Verapaz del departamento de Alta Verapaz, Aldea Mochán de Baja Verapaz, Rabinal, Baja Verapaz y San Miguel Chicaj, Baja Verapaz.

Insumos entregados: 923 ponchos y 1403 cántaros, beneficiando a un total de 22 comunidades.

D.2 Ministerio de Economía

En el transcurso del año 2017, a petición de mujeres indígenas, se realizó gestión de 50 becas de formación técnica para mujeres comprendidas entre los 14 a 29 años, el objetivo de brindar estas capacitaciones es que al finalizar los procesos, las jóvenes que han sido apoyadas con algún emprendimiento, autoempleo y/o la

inserción laboral en alguna empresa de la región, puedan mejorar sus condiciones de vida. Las becas serán otorgadas durante el año 2018 a mujeres indígenas de la Aldea Nueva Candelaria, Municipio de San Cristóbal Totonicapán y en el municipio de San Pedro Carchá, Alta Verapaz, la formación estará a cargo del INTECAP.

D.3 Asociación PROVIGUA

Se realizaron gestiones ante PROVIGUA para responder a demandas de acceso a educación para niñas y adolescentes de la aldea Panpajche' de San Cristóbal Verapaz, concretándose alianza estratégica con el Ministerio de Educación, para iniciar el proyecto de construcción de una escuela en la aldea mencionada.

D.4 ONU MUJERES

Se formalizó la realización de 2 diálogos con Organizaciones de Mujeres y Sector Académico para el abordaje de los derechos específicos de las mujeres indígenas.

E. Coordinación con Organizaciones de Mujeres

E.1 Confederación de Mujeres.

La demanda planteada por dicha entidad es la coordinación de acciones y mantener una constante comunicación con las organizaciones de Sociedad Civil.

E.2 Asociación de Artesanas de Cobán.

Su demanda estuvo orientada a la búsqueda de diálogo de alto nivel con la Sra. Gobernadora de Cobán, Alta Verapaz, para la solución de la problemática de desalojo de los artesanos frente del edificio de Gobernación Departamental.

E.3 Red de Mujeres Indígenas del departamento de Sololá.

Su petición fue la implementación de acciones correctivas para que se mejore el servicio a mujeres indígenas en la oficina DEMI del departamento de SOLOLÁ, específicamente por el incumplimiento del horario laboral y el no uso del idioma k'iche y kaqchikel específicamente en atención psicológica.

E.4 Red de Mujeres por la Inconstitucionalidad de la DEMI.

Presentaron copia del documento que entregaron a la Corte Suprema de Justicia, demandando la institucionalidad de la DEMI.

E.5 Afro América XXI

Solicitaron apoyo para la organización del primer congreso Afro Descendientes.

F. Atención a Autoridades Ancestrales

- Visita de autoridades ancestrales de los 48 cantones de Totonicapán.
- Visita de autoridades de San Cristóbal Totonicapán

G. Participación e Informes Internacionales

- Declaración de Derechos de los Campesinos de Naciones Unidas.
- Elaborado el Informe de avances de la Defensoría de la Mujer Indígena en atención al informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Guatemala: Diversidad, desigualdad y exclusión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos –CIDH-
- Informe a SEGEPLAN por Consenso de Montevideo.
- Informe Periódico 16 y 17 para el Comité de la Convención para la Eliminación de la Discriminación Racial
- Información requerida por el Comité Contra la Tortura
- Informe para el Comité de Derechos Humanos sobre el Examen Público Universal

- Informe sobre los Principales avances institucionales sobre la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos indígenas.
- Información para la elaboración del Cuestionario para contribuciones por escrito al taller de expertos sobre la revisión del mandato del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- La Señora Defensora de la mujer participó en evento preparatorio, video conferencia a requerimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el marco de la Commission on the Status of Women CSW.
- La Señora Defensora participa en evento del 15º período de sesiones del Foro Permanente de Cuestiones Indígenas, realizado en Nueva York 2016 y 2017.

H. Informes nacionales

- **Informe para el PARLATINO** sobre los avances de los compromisos asumidos en las Naciones Unidas en materia de Pueblos Indígenas y sobre las estrategias que se plantean e intercambio de experiencias
- **Informe a Diputado Amílcar Pop**, conteniendo lo siguiente:
 - ✓ Respuesta sobre decreto 44-2017 correspondiente al veto presidencial del decreto 03-2017.
 - ✓ Participación de integrantes de Junta Coordinadora DEMI, al que se presentó propuesta de Ruta estratégica.

I. Análisis y Opiniones a Leyes, e Iniciativas a favor de las Mujeres y Mujeres Indígenas

- Proyecto de Ley para la Protección de la Vida y Familia
- Aporte al Documento de opinión sobre iniciativa de Ley de Violencia Obstétrica, a requerimiento de la Comisión de la Mujer del Congreso de la República
- Ley que declara el diecinueve (19) de mayo de cada año “Día de la Dignificación Nacional de la Yon y/Ratit’Akal Comadrona Indígena de Guatemala
- Observaciones al funcionamiento y estructura del Gabinete Específico de la Mujer.



CAPITULO III

Ejecución Financiera

2.4 Ejecución Financiera

En el año 2016, la DEMI ejecutó el 86.53% de su presupuesto anual vigente por un total de Q16.530,734.00, proveniente de la Fuente 11 “Ingresos Corrientes”.

En el año 2017, la DEMI ejecutó el 86.06% de su presupuesto anual vigente por un total de Q.18,108,533.00, proveniente de la Fuente 11 “Ingresos Corrientes”.

El presupuesto asignado a la DEMI fue de Q.18.108,533.00.

PRESUPUESTO VIGENTE Y EJECUTADO AÑO 2016-2017			
AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE		
	TOTAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
2016	Q16,530,734.00	Q14,288,190.42	86.53%
2017	Q18,108,533.00	Q15,583,737.19	86.06%

Fuente: Información de SICOIN 2017.

El presupuesto fue ejecutado, de manera transparente, siguiendo las normas de gasto vigente.